

Fecha del informe:	30/09/2024	Periodo de Seguimiento:	de 01 de enero al 31 de agosto de 2024.
Proceso:	Control y Evaluación	Subproceso:	Evaluación de la Gestión
Líder del Subproceso:	Fredy Alfonso Martínez Martínez - Jefe Oficina de Control Interno de Gestión		
Nombre del informe:	Seguimiento a la ejecución presupuestal del 01 de enero al 31 de agosto de 2024.		
Objetivo del Informe			
Elaborar seguimiento y control a la ejecución presupuestal durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 2024.			
Objetivos Específicos			
<ul style="list-style-type: none"> - Observar la participación y comportamiento de la ejecución del presupuesto: Funcionamiento, inversión y deuda. - Evaluar el reporte oportuno de la información financiera de la entidad. - Conciliar la información reportada en CHIP, TNS y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del presupuesto municipal. - Realizar observaciones y recomendaciones para ejecución eficiente, eficaz y oportuna del presupuesto municipal. 			
Alcance del Informe			
Verificar la Ejecución Presupuestal en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de agosto de 2024, tomando como soporte la información reportada por la secretaria de hacienda, secretaria del tesoro, subsecretaría financiera, plataforma CHIP y Actos Administrativos Municipales.			
Marco Legal			
<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de la República de Colombia del 20 de julio de 1991. - Ley 136 del 02 de junio de 1994 "por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios". - Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto". - Ley 617 de 2000 "por la cual se adiciona la ley orgánica del presupuesto y se dictan otras disposiciones". - Ley 819 de julio 9 de 2003. "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones". - Acuerdo No. 042 del 14 de diciembre de 2016 "por el cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y de sus entidades descentralizadas" - Resolución reglamentaria orgánica No. 0035 del 30 de abril de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas". - Resolución reglamentaria orgánica No. 0063 del 03 de mayo de 2023, expedida por la Contraloría General de la República (CGR). - Acuerdo No. 022 del 14 de diciembre de 2023 "por el cual se adopta el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2024". - Decreto municipal 0311 del 29 de diciembre de 2023, "por el cual se liquida el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024". 			

- Decretos municipales de traslados internos en el anexo de gastos de funcionamiento del presupuesto general de gastos del municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024: Decreto 0123 del 24 de enero de 2024, Decreto 0133 del 8 de febrero de 2024, Decreto 0139 del 14 de febrero de 2024, Decreto 0148 del 23 de febrero de 2024, Decreto 0160 del 11 de marzo de 2024, Decreto 0175 del 20 de marzo de 2024, Decreto 0189 del 05 de abril de 2024, Decreto 0197 del 10 de abril de 2024, Decreto 0235 del 9 de mayo de 2024, Decreto 0258 del 24 de mayo de 2024, Decreto 0282 del 26 de junio de 2024, Decreto 0308 del 16 de julio de 2024, Decreto 0327 del 30 de julio de 2024 y Decreto 0354 del 15 de agosto de 2024.
- Decretos municipales de Créditos y Contracréditos en el anexo de gastos de inversión del Decreto de liquidación del presupuesto general de gastos del municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024: Decreto 0126 del 30 de enero de 2024, Decreto 0147 del 23 de febrero de 2024, Decreto 0176 del 20 de marzo de 2024, Decreto 0186 del 03 de abril de 2024, Decreto 0226 del 3 de mayo de 2024, Decreto 0266 y 0267 del 4 de junio de 2024, Decreto 0268 del 6 de junio de 2024 y Decreto 0269 del 17 de junio de 2024.
- Decretos municipales de Créditos adicionales en el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024: Decreto 0138 del 13 de febrero de 2024, Decreto 0201 del 16 de abril de 2024 y Decreto 0260 del 28 de mayo de 2024.
- Decreto municipal 0241 del 15 de mayo de 2024 que reduce el Presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2024.
- Decreto municipal 0141 del 15 de febrero de 2024 que liquida el Acuerdo 002 del 14 de febrero de 2024, por medio del cual se efectúan traslados en el Presupuesto general de gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2024.
- Decreto municipal 0223 del 2 de mayo de 2024 que liquida el Acuerdo 007 del 19 de marzo de 2024, por medio del cual se efectúan créditos adicionales en el Presupuesto general de gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2024.
- Decreto municipal 0234 del 9 de mayo de 2024 que liquida el Acuerdo 015 del 2 de mayo de 2024, por medio del cual se efectúan traslados en el Presupuesto general de gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2024.
- Decreto Municipal 0263 del 29 de mayo de 2024, por el cual se incorporan recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías del municipio de San José de Cúcuta del bienio 2023-2024.
- Decreto municipal 0348 del 14 de agosto de 2024, por medio del cual se efectúan unos créditos y contracréditos en el anexo de gastos de inversión del Decreto de liquidación del presupuesto general de Gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2024 en virtud de la armonización al nuevo Plan de Desarrollo “Cúcuta, perseverante, segura y productiva 2024-2027”, aprobado mediante Acuerdo 017 del 7 de junio de 2024.
- Decreto municipal 0358 del 20 de agosto de 2024 que liquida el Acuerdo 026 del 14 de agosto de 2024, por medio del cual se armoniza, modifica e incorpora el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2024, con el Plan de Desarrollo “Cúcuta, perseverante, segura y productiva 2024-2027”.

- Decreto municipal 0371 del 31 de agosto de 2024 que liquida el Acuerdo 028 del 30 de agosto de 2024, por medio del cual se efectúa créditos adicionales en el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2024.

Metodología

- Consulta de la normativa vigente en materia de presupuesto.
- Solicitud de información mediante comunicación interna a la secretaria de Hacienda Subsecretaría Financiera y Secretaría del Tesoro.
- Revisión y análisis de la información entregada por la Subsecretaría financiera y secretaria del Tesoro.
- Revisión de los actos administrativos de adopción y modificación del presupuesto del Municipio.
- Consulta de la información presupuestal reportada por el Municipio de San José de Cúcuta en la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.
- Consolidación y elaboración del informe.

1. INFORME

En cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento y control contempladas en la Ley 87 de 1993, demás decretos reglamentarios y dando ejecución al Plan Anual de Auditoría vigencia 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, esta oficina de control interno de gestión realiza informe de seguimiento a la ejecución presupuestal del Municipio para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024.

Para el desarrollo del presente seguimiento se ofició a la subsecretaría Financiera mediante radicado 2024100200251483 del 06-09-2024; quienes con radicado 2024106300256273 del 11-09-2024, reportan los actos administrativos de aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, ejecución acumulada de las reservas presupuestales y ejecución acumulada de gastos a corte 31 de agosto del 2024.

Se ofició mediante radicado 2024100200251593 del 06-09-2024, a la secretaria de Hacienda, información del reporte CHIP CUIPO, con corte a 30 de junio y a la fecha de presentación del informe no se ha recibido ningún reporte.

Se ofició mediante radicado 2024100200251683 del 06-09-2024, a la secretaria del Tesoro; quienes con radicado 2024107000260233 del 16-09-2024 reportan la información solicitada.

❖ Verificación de la Categorización del Municipio de San José de Cúcuta:

De acuerdo con el artículo 2 de la ley 617 de 2000, los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación; en categoría especial, primera categoría, segunda categoría, tercera categoría, cuarta categoría, quinta categoría y sexta categoría. En el parágrafo 5 menciona que los alcaldes determinarán anualmente, mediante decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente, el respectivo distrito o municipio. Para determinar la categoría, el decreto tendrá como base las certificaciones que expida el Contralor General de la República sobre los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior, y la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, sobre población para el año anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y el Contralor General de la República remitirán al alcalde la certificación de que trata el presente Artículo, a más tardar el treinta y uno (31) de julio de cada año. Si el respectivo alcalde no expide la certificación en el término señalado en el presente Parágrafo, dicha certificación

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 4 de 27

será expedida por el Contador General de la Nación en el mes de noviembre.

En cumplimiento de lo establecido anteriormente la Contraloría General de la República a través del contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas, el 19 de julio de 2024, certificó para el año 2023 los ICLD y Gastos de funcionamiento del Municipio de San José de Cúcuta.



EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

CERTIFICA:

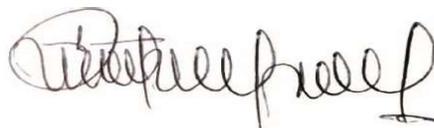
Que el Municipio **SAN JOSE DE CUCUTA** del Departamento **NORTE DE SANTANDER**, durante la vigencia fiscal de 2023 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de **\$242.703.721** miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el **38,4%** de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.



ANA ELENA MONSALVO HERRERA
 Contralora Delegada para Economía y Finanzas Públicas

Nota : Este documento puede verificarse consultando la página <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

Para el año 2023, el municipio de San José de Cúcuta expidió mediante Decreto # 0198 del 13 de octubre de 2023, por medio del cual se categoriza el municipio, ubicándose en la categoría primera para la vigencia 2024; con base en la información correspondiente a Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD (\$242.703.721 miles) y Gastos de Funcionamiento de (\$93.200.171 miles) de la vigencia fiscal 2023, representando el 38.4% de los ICLD, certificados por la Contraloría General de la República – CGR, y a la información sobre población para el año correspondiente enviada por el

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 5 de 27

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (798.411), como se muestra en la siguiente tabla:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES		
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	NORTE DE SANTANDER	
Nombre Municipio o Departamento	210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA	
Vigencia	2023	
Categoría	Primera	
Límite del Gasto	65%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	242.703.721
	TOTAL ICLD	242.703.721
	TOTAL ICLD NETO*	242.703.721
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	43.276.725
2.1.02	gastos generales	38.519.568
2.1.03	transferencias corrientes	11.403.878
	Total Gastos Funcionamiento Neto	93.200.171
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	38,4%
	Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	26,6%
<input type="button" value="Volver"/> <input type="button" value="VerCertificacion"/>		
<p>◦ Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD): Un resultado negativo de Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.</p>		

Conforme a lo anterior la oficina de Control Interno de Gestión en desarrollo de su rol de seguimiento y evaluación observó que el municipio de Cúcuta realizó la categorización del municipio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 617 de 2000 “Primera categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cien mil un (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cien mil (100.000) y hasta de cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales” y en los términos de ley expidiendo el decreto de categorización antes del 31 de octubre del presente año.

❖ **Aprobación y adopción del presupuesto Municipal.**

Mediante Acuerdo Municipal 022 del 14 de diciembre de 2023, se adopta el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 de diciembre de 2024” expedido por la Corporación Concejo Municipal; reglamentado por el Decreto 0311 del 29 de diciembre del 2023, expedido por el alcalde del Municipio de San José de Cúcuta.

De acuerdo con lo anterior, la asignación presupuestal de rentas, recursos de capital y gastos establecida para la vigencia 2024 se fijó en un billón setecientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y dos millones novecientos diez mil cincuenta y tres pesos (\$1'726.462'910.053) moneda

legal, detallado de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		
VIGENCIA FISCAL 2024		
Código	Descripción	Monto
2	Presupuesto General del Municipio de Cúcuta	\$ 1.726.462.910.053,00
2.01	Administración Central General	\$ 1.701.584.026.884,00
2.01.1	Administración Central	\$ 1.701.584.026.884,00
2.01.1.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 1.694.588.091.661,00
2.01.1.1.2	Recursos de capital	\$ 6.995.935.223,00
2.10	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte	\$ 10.476.837.363,00
2.10.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 10.443.257.363,00
2.10.1.2	Recursos de capital	\$ 33.580.000,00
2.11	Centro Tecnológico de Cúcuta	\$ 6.347.865.806,00
2.11.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 6.337.911.246,00
2.11.1.2	Recursos de capital	\$ 9.954.560,00
2.12	Central de Transportes Estación Cúcuta	\$ 8.054.180.000,00
2.12.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 8.010.224.000,00
2.12.1.2	Recursos de capital	\$ 43.956.000,00

Presupuesto de Rentas y recursos de Capital

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS		
VIGENCIA FISCAL 2024		
Código	Descripción	Monto
2	Presupuesto General del Municipio de Cúcuta	\$ 1.726.462.910.053,00
2.01	Administración Central General	\$ 1.701.584.026.884,00
2.01.1	Administración Central	\$ 1.689.426.864.171,00
2.01.1.2.1	Funcionamiento	\$ 151.429.228.563,00
2.01.1.2.2	Servicio de la deuda pública	\$ 61.925.328.765,00
2.01.1.2.3	Inversión	\$ 1.476.072.306.843,00
	Información estadística	\$ 3.789.710.356,00
	Justicia y del derecho	\$ 1.600.000.000,00
	Agricultura y desarrollo rural	\$ 500.000.000,00
	Salud y protección social	\$ 827.601.953.578,00
	Minas y energía	\$ 60.434.816.286,00
	Educación	\$ 410.954.153.075,00
	Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 3.737.855.801,00
	Transporte	\$ 35.763.563.519,00
	Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 6.770.618.802,00
	Cultura	\$ 5.113.926.604,00
	Comercio, industria y turismo	\$ 980.000.000,00
	Trabajo	\$ 1.180.000.000,00
	Ciencia, tecnología e innovación	\$ 500.000.000,00
	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 72.845.960.857,00
	Inclusión social y reconciliación	\$ 16.846.799.568,00
	Deporte y recreación	\$ 7.326.070.137,00
	Gobierno territorial	\$ 14.573.810.719,00
	Disminución de pasivos	\$ 5.553.067.541,00
2.01.2	Contraloría	\$ 2.839.331.930,00
2.1.2.2.1	Funcionamiento	\$ 2.839.331.930,00
2.01.3	Concejo	\$ 5.429.697.579,00
2.1.3.2.1	Funcionamiento	\$ 5.429.697.579,00
2.01.4	Personería	\$ 3.888.133.204,00
2.1.4.2.1	Funcionamiento	\$ 3.888.133.204,00
2.10	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte	\$ 10.476.837.363,00
2.10.2.1	2.1 Funcionamiento	\$ 3.007.187.227,00
2.10.2.3	2.3 Inversión	\$ 7.469.650.136,00
2.11	Centro Tecnológico de Cúcuta	\$ 6.347.865.806,00
2.11.2.1	2.1 Funcionamiento	\$ 4.302.865.806,00
2.11.2.3	2.3 Inversión	\$ 2.045.000.000,00
2.12	Central de Transportes Estación Cúcuta	\$ 8.054.180.000,00
2.12.2.1	2.1 Funcionamiento	\$ 7.443.829.000,00
2.12.2.3	2.3 Inversión	\$ 610.351.000,00

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 8 de 27

Por otra parte, revisada la ejecución presupuestal consolidada a corte 31 de agosto de 2024, presentada por la subsecretaría Financiera, se puede evidenciar que la información inicial del presupuesto de ingresos reflejada en el sistema contable TNS coincide con la aprobada mediante el Acuerdo 022 de 2023.

❖ **Modificaciones Al Presupuesto**

Durante el periodo evaluado, se pudo evidenciar que se han realizado diferentes modificaciones al Presupuesto Municipal correspondiente a la vigencia 2024, tal como se muestran a continuación:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2024		PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024	
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO		MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN ACUERDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN ACUERDO
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 1,701,584,026,884.00	PRESUPUESTO INICIAL	\$ 1,689,461,663,995.00
ADICIONES E INCORPORACIONES	\$ 299,069,744,278.20	ADICIONES E INCORPORACIONES	\$ 290,368,401,203.20
REDUCCIONES	\$ 35,026,272.00	REDUCCIONES	\$ 5,374,626,272.00
TRASLADOS CREDITOS	\$ 0.00	TRASLADOS CREDITOS	\$ 209,274,922,935.72
TRASLADOS CONTRACREDITOS	\$ 0.00	TRASLADOS CONTRACREDITOS	\$ 209,274,922,935.72
DEFINITIVO	\$ 2,000,618,744,890.20	DEFINITIVO	\$ 1,974,455,438,926.20

Dichas modificaciones se encuentran soportadas bajo los siguientes actos administrativos:

- Adiciones e incorporaciones: Decreto 0138 del 13 de febrero de 2024, Decreto 0201 del 16 de abril de 2024, Decreto 0223 del 2 de mayo de 2024, Decreto 0260 del 28 de mayo de 2024 y Decreto 0263 de 29 de mayo de 2024.
- Reducciones y traslados: Decreto 0123 del 24 de enero de 2024, Decreto 0126 del 30 de enero de 2024, Decreto 0133 del 08 de febrero de 2024, Decreto 0139 del 14 de febrero de 2024, Decreto 0141 del 15 de febrero de 2024, Decreto 0147 del 23 de febrero 2024, Decreto 0148 del 23 de febrero de 2024, Decreto 0160 del 11 de marzo de 2024, Decreto 0175 y 176 del 20 de marzo de 2024, Decreto 0186 del 3 de abril de 2024, Decreto 0189 del 20 de marzo de 2024, Decreto 0197 del 10 de abril de 2024, Decreto 0226 del 3 de mayo de 2024, Decreto 0234 del 9 de mayo de 2024, Decreto 0235 del 9 de mayo de 2024, Decreto 0241 del 15 de mayo de 2024, Decreto 0258 del 24 de mayo de 2024, Decreto 0266 y 0267 del 4 de junio de 2024, Decreto 0268 del 6 de junio de 2024, Decreto 0269 del 17 de junio de 2024, Decreto 0282 del 26 de junio de 2024, Decreto 0308 del 16 de julio de 2024 y Decreto 0327 del 30 de julio de 2024.
- Armonización al nuevo Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta perseverante, segura y productiva” para el cuatrienio 2024-2027, según Acuerdo 017 de del 7 de junio de 2024: Decreto 0348 de 14 de agosto de 2024, Decreto 0354 del 15 de agosto de 2024, Decreto 0358 del 20 de agosto de 2024 y Decreto 0371 de 31 de agosto de 2024.

FECHA	NORMA	DEC	CONCEPTO
24/01/2024	DECRETO	0123	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
30/01/2024	DECRETO	0126	CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION
8/02/2024	DECRETO	0133	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
13/02/2024	DECRETO	0138	CREDITOS ADICIONALES RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS
14/02/2024	DECRETO	0139	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
15/02/2024	DECRETO	0141	LIQUIDA ACUERDO 002 DEL 14-02-2024 Y MODIFICA DETALLE ANEXO DE GASTOS
23/02/2024	DECRETO	0147	CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION
23/02/2024	DECRETO	0148	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
11/03/2024	DECRETO	0160	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
20/03/2024	DECRETO	0175	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
20/03/2024	DECRETO	0176	CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION
3/04/2024	DECRETO	0186	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
5/04/2024	DECRETO	0189	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
10/04/2024	DECRETO	0197	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
16/04/2024	DECRETO	0201	CREDITOS ADICIONALES RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS
2/05/2024	DECRETO	0223	LIQUIDA ACUERDO 007 DEL 19-03-2024 Y MODIFICA DETALLE ANEXO DE GASTOS
3/05/2024	DECRETO	0226	CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION
9/05/2024	DECRETO	0234	LIQUIDA ACUERDO 015 DEL 02-05-2024 Y MODIFICA DETALLE ANEXO DE GASTOS
9/05/2024	DECRETO	0235	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
15/05/2024	DECRETO	0241	REDUCCION PRESUPUESTO
24/05/2024	DECRETO	0258	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
28/05/2024	DECRETO	0260	CREDITOS ADICIONALES RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS
29/05/2024	DECRETO	0263	INCORPORAR RECURSOS CAP PRES SGR
4/06/2024	DECRETO	0266	CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION
4/06/2024	DECRETO	0267	CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION
6/06/2024	DECRETO	0268	CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION
17/06/2024	DECRETO	0269	CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION
26/06/2024	DECRETO	0282	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
16/07/2024	DECRETO	0308	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
30/07/2024	DECRETO	0327	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
14/08/2024	DECRETO	0348	ARMONIZACION AL NUEVO PLAN DE DESARROLLO: CREDITOS Y CONTRACREDITOS
15/08/2024	DECRETO	0354	TRASLADOS INTERNOS ANEXO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SERV DEUDA
20/08/2024	DECRETO	0358	LIQUIDA ACUERDO 026 DEL 14-08-2024 Y MODIFICA DETALLE ANEXO DE GASTOS
31/08/2024	DECRETO	0371	LIQUIDA ACUERDO 028 DEL 30-08-2024 Y MODIFICA DETALLE ANEXO DE GASTOS

❖ **Conciliación de la Información del presupuesto inicial y las modificaciones al Presupuesto**

Para efectuar la conciliación de la información reflejada en las ejecuciones presupuestales y los actos administrativos de adopción y modificación del presupuesto, se tomó como base la información presentada por la subsecretaria financiera respecto de las ejecuciones presupuestales y los diferentes Actos Administrativos de Aprobación y Modificación al Presupuesto Municipal a corte 31 de agosto de 2024 y lo reportado por el programa contable Portal TNS.

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2024
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
DE ENERO A AGOSTO 2024

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN ACUERDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN PORTAL TNS	DIFERENCIAS
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 1,701,584,026,884.00	\$ 1,701,584,026,884.00	\$ 0.00
ADICIONES E INCORPORACIONES	\$ 299,069,744,278.20	\$ 299,069,744,278.20	\$ 0.00
REDUCCIONES	\$ 35,026,272.00	\$ 35,026,272.00	\$ 0.00
TRASLADOS CREDITOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TRASLADOS CONTRACREDITOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DEFINITIVO	\$ 2,000,618,744,890.20	\$ 2,000,618,744,890.20	\$ 0.00

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
DE ENERO A AGOSTO 2024

DESCRIPCION	PRESUPUESTO GENERAL DEL GASTOS SEGÚN ACUERDO	PRESUPUESTO GENERAL DEL GASTOS SEGÚN PORTAL TNS	DIFERENCIAS
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 1,689,426,864,171.00	\$ 1,689,461,663,995.00	-\$ 34,799,824.00
ADICIONES E INCORPORACIONES	\$ 290,368,401,203.20	\$ 290,368,401,203.20	\$ 0.00
REDUCCIONES	\$ 5,374,626,272.00	\$ 5,374,626,272.00	\$ 0.00
TRASLADOS CREDITOS	\$ 209,274,922,935.72	\$ 209,274,922,935.72	\$ 0.00
TRASLADOS CONTRACREDITOS	\$ 209,274,922,935.72	\$ 209,274,922,935.72	\$ 0.00
DEFINITIVO	\$ 1,974,420,639,102.20	\$ 1,974,455,438,926.20	-\$ 34,799,824.00

Como puede observarse en los cuadros anteriores, no se observaron diferencias en el presupuesto de rentas y recursos de capital vigencia 2024 y en el presupuesto de gastos vigencia 2024 hay una diferencia en el valor del presupuesto inicial y el incluido también como inicial en el módulo de presupuesto del aplicativo TNS, informado por la subsecretaria financiera, por valor de \$34.799.824 ya que revisada la información aportadas por la subsecretaria financiera de hacienda a corte 31 de agosto, no se encuentra soportado dicho valor.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 11 de 27

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO S/N DECRETO	DIF
2	Gastos	1,689,461,663,995.00	1,689,426,864,171.00	34,799,824.00
2.1	Funcionamiento	151,464,028,387.00	151,429,228,563.00	34,799,824.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	39,819,150,064.00	39,784,350,240.00	34,799,824.00
2.1.2.1	Funcionamiento	34,799,824.00	0.00	34,799,824.00
2.1.2.1.1	Gastos de personal	34,799,824.00	0.00	34,799,824.00
2.1.2.1.1.01	Planta de personal permanente	34,799,824.00	0.00	34,799,824.00
2.1.2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	34,799,824.00	0.00	34,799,824.00
2.1.2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	34,799,824.00	0.00	34,799,824.00
2.1.2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	34,799,824.00	0.00	34,799,824.00

❖ **Ejecución presupuestal a corte 31 de agosto de 2024.**

- **Recaudos durante el periodo.**

De acuerdo al artículo 7 del Acuerdo 022 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, la Tesorería General del Municipio efectuará el recaudo de las rentas y recursos incluidos en el presupuesto con excepción de los recursos propios de los establecimientos públicos, a través del Encargo Fiduciario Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos de todos los Recursos que Recauda y Administra el Municipio, hasta la fecha en que este se liquide, y a partir de esta fecha, a través de las cuentas bancarias que para tal efecto constituya la Secretaría de Hacienda, para lo cual se suscribirán los respectivos convenios de recaudo con las entidades financieras debidamente vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Con base en lo anterior la oficina de control interno de gestión, observó en la información suministrada por la subsecretaría financiera, que el porcentaje acumulado de recaudo durante el periodo enero – agosto de 2024, de acuerdo a lo proyectado para la vigencia 2024 es del 75.02%; el rubro que más impacta por su valor y porcentaje corresponde a los ingresos por rendimientos financieros, cuyo recaudo acumulado corresponde al 103.34% de lo proyectado; de los ingresos no tributarios solo se ha recibido el 39.03%; de los ingresos.

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS TOTAL	SALDOS POR EJECUTAR	% RECAUDOS
1	Ingresos	2,000,618,744,890.20	1,500,956,612,297.31	499,662,132,592.89	75.02%
1.	INGRESOS CORRIENTES	14,040,943,075.00	5,480,847,520.80	8,560,095,554.20	39.03%
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,040,943,075.00	5,480,847,520.80	8,560,095,554.20	39.03%
1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	14,040,943,075.00	5,480,847,520.80	8,560,095,554.20	39.03%
1.1	Ingresos	1,838,510,564,002.00	1,347,657,573,939.97	490,852,990,062.03	73.30%

	Corrientes				
1.1.01	Ingresos tributarios	379,192,157,818.00	202,719,958,730.91	176,472,199,087.09	53.46%
1.1.01.01	Impuestos directos	124,358,815,452.00	78,592,360,176.29	45,766,455,275.71	63.20%
1.1.01.02	Impuestos indirectos	254,833,342,366.00	124,127,598,554.62	130,705,743,811.38	48.71%
1.1.02	Ingresos no tributarios	1,459,318,406,184.00	1,144,937,615,209.06	314,380,790,974.94	78.46%
1.1.02.01	Contribuciones	47,753,754,484.00	30,863,639,234.31	16,890,115,249.69	64.63%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	442,598,656.00	209,156,684.00	233,441,972.00	47.26%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	16,048,493,925.00	9,859,200,717.90	6,189,293,207.10	61.43%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1,669,791,760.00	857,214,994.00	812,576,766.00	51.34%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	1,393,403,767,359.00	1,103,148,403,578.85	290,255,363,780.15	79.17%
1.2	Recursos de capital	148,067,237,813.20	147,818,190,836.54	249,046,976.66	99.83%
1.2.05	Rendimientos financieros	7,459,778,112.00	7,708,728,492.34	-248,950,380.34	103.34%
1.2.05.02	Depósitos	7,459,778,112.00	7,708,728,492.34	-248,950,380.34	103.34%
1.2.08	Transferencias de Capital	601,079,560.42	601,079,560.42	0.00	100.00%
1.2.08.01	Donaciones	601,079,560.42	601,079,560.42	0.00	100.00%
1.2.10	Recursos del balance	131,909,499,187.78	131,909,499,187.78	0.00	100.00%
1.2.10.02	Superávit fiscal	131,909,499,187.78	131,909,499,187.78	0.00	100.00%
1.2.12	Retiros fonpet	7,598,883,596.00	7,598,883,596.00	0.00	100.00%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	497,997,357.00	0.00	497,997,357.00	0.00%

- **Gastos de funcionamiento.**

El presupuesto de funcionamiento tiene por objeto atender las necesidades de la alcaldía para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley; se tiene un presupuesto definitivo de \$161,134,911,983 para el funcionamiento de la Administración Municipal y un registro presupuestal comprometido a agosto 31 de 2024 por valor de \$106,648,462,904.63; con un porcentaje de ejecución del 66.19%.

Al revisar pormenorizadamente los valores encontradas en el informe de ejecución acumulada de egresos y realizar las sumatorias correspondientes se pudo evidenciar que en el rubro de 2.1.2.1.1.01.01.001.02 denominado Horas extras, dominicales, festivos y recargos no presenta ningún valor en los registros, aunque si efectúa una diferencia con el valor de saldos por ejecutar en \$ 16,223,963.

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MOD	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REG	SALDO POR EJECUTAR	%	DIFERENCIAS
2.1.2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	34,799,824.00	0.00	34,799,824.00	0.00	18,565,861.00	0.00%	16,233,963.00

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 13 de 27

Presupuesto de funcionamiento según Informe Módulo de Presupuesto

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTRO	SALDO POR EJECUTAR	% EJEC
2.1	Funcionamiento	161,134,911,983.00	106,648,462,904.63	54,470,215,115.37	66.19
2.1.1	Gastos de personal	56,307,051,636.00	34,443,522,515.00	21,863,529,121.00	61.17
2.1.1.01	Planta de personal permanente	56,180,415,575.00	34,409,658,531.00	21,770,757,044.00	61.25
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	126,636,061.00	33,863,984.00	92,772,077.00	26.74
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	45,591,057,439.00	36,098,881,654.78	9,475,941,821.22	79.18
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	185,101,258.00	129,796,200.00	55,305,058.00	70.12
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	45,371,156,357.00	35,969,085,454.78	9,402,070,902.22	79.28
2.1.2.1	Funcionamiento	34,799,824.00	0.00	18,565,861.00	0.00
2.1.2.1.1	Gastos de personal	34,799,824.00	0.00	18,565,861.00	0.00
2.1.3	Transferencias corrientes	57,916,802,908.00	35,606,058,772.85	22,310,744,135.15	61.48
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	330,000,000.00	239,064,647.00	90,935,353.00	72.44
2.1.3.05	A entidades del gobierno	38,263,369,209.00	22,569,044,609.85	15,694,324,599.15	58.98
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	12,226,122,648.00	7,929,944,989.00	4,296,177,659.00	64.86
2.1.3.09	A instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares	6,897,311,051.00	4,827,311,051.00	2,070,000,000.00	69.99
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	200,000,000.00	40,693,476.00	159,306,524.00	20.35
2.1.4	Transferencias de capital	1,000,000,000.00	499,999,962.00	500,000,038.00	50.00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general	1,000,000,000.00	499,999,962.00	500,000,038.00	50.00
2.1.7	Disminución de pasivos	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00	0.00
2.1.7.04	Devoluciones tributarias	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00	0.00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00

- **Presupuesto de Inversión.**

El Presupuesto de Inversión incluye aquellos gastos susceptibles de generar beneficios o de ser, de algún modo, económicamente productivos. Así mismo contiene gastos destinados a crear infraestructura social. El total apropiado para la vigencia es de \$1,751,395,198,178.20; contemplando los recursos destinados a los proyectos de inversión contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), con un porcentaje de ejecución del 57.84% a agosto 31 de 2024.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTRO	SALDO POR EJECUTAR	% EJEC
2.3	Inversión	1,751,395,198,178.20	1,012,954,791,981.35	738,440,406,196.85	57.84%
2.3.1	Gastos de personal	321,691,678,546.87	227,776,157,438.00	93,915,521,108.87	70.81%
2.3.1.01	Planta de personal permanente	321,691,678,546.87	227,776,157,438.00	93,915,521,108.87	70.81%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1,375,284,393,999.25	781,299,207,993.13	593,985,186,006.12	56.81%
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	1,369,243,423.33	0.00	1,369,243,423.33	0.00%
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,373,915,150,575.92	781,299,207,993.13	592,615,942,582.79	56.87%
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,801,221,297.92	3,771,751,110.22	42,029,470,187.70	8.24%
2.3.3.01	SUBVENCIONES	37,460,746,421.42	3,771,751,110.22	33,688,995,311.20	10.07%
2.3.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	7,585,780,601.65	0.00	7,585,780,601.65	0.00%
2.3.3.09	A instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares	754,694,274.85	0.00	754,694,274.85	0.00%
2.3.4	Transferencias de capital	264,836,793.16	0.00	264,836,793.16	0.00%
2.3.4.02	Entidades del gobierno general	264,836,793.16	0.00	264,836,793.16	0.00%
2.3.7	Disminución de pasivos	8,353,067,541.00	107,675,440.00	8,245,392,101.00	1.29%
2.3.7.05	Programas de saneamiento fiscal y financiero	8,353,067,541.00	107,675,440.00	8,245,392,101.00	1.29%

- **Servicio de la deuda pública.**

La Deuda Pública constituye un compromiso financiero que se eleva a una categoría de obligación contractual asumida por el Municipio mediante la suscripción y legalización de los distintos compromisos con las partes acreedoras; está integrada por las amortizaciones y pagos de capital, intereses, comisiones y gastos, originados por operaciones de crédito público; se tiene un presupuesto definitivo de \$61,925,328,765 con una apropiación a agosto 31 de 2024 de \$36,272,492,704.70; con una ejecución del 58.57%.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTRO	SALDO POR EJECUTAR	% EJEC
2.2	Servicio de la deuda publica	61,925,328,765.00	36,272,492,704.70	25,652,836,060.30	58.57%
2.2.2	Servicio de la deuda publica interna	61,925,328,765.00	36,272,492,704.70	25,652,836,060.30	58.57%
2.2.2.01	Principal	23,213,745,463.00	14,269,066,385.47	8,944,679,077.53	61.47%
2.2.2.02	Intereses	36,509,184,659.00	21,769,901,452.23	14,739,283,206.77	59.63%
2.2.2.05	Bonos pensionales	2,202,398,643.00	233,524,867.00	1,968,873,776.00	10.60%

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 15 de 27

- Reservas

Mediante Resolución 002 del 24 de enero de 2024, se constituyeron las reservas presupuestales de todos aquellos compromisos legalmente adquiridos al cierre de la vigencia fiscal del 2023, que no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, las cuales solo podrán utilizarse para cancelar los que les dieron origen; a su vez fue modificada con la Resolución 003 del 24 de enero del 2024 que retiró compromisos que no pertenecen a las reservas, sino al capítulo del Sistema General de Regalías. El municipio actualmente se encuentra en un proceso de migración de la información a un nuevo software contable con un nuevo proveedor de informática y aún no está disponible la información.

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	58.995.907.438,95
2.1	Administración Central	58.995.907.438,95
2.1.2	Gastos	3.160.594.271,27
2.1.2.1	Funcionamiento	3.159.867.900,38
2.1.2.1.1	Gastos de personal	20.951.940,00
2.1.2.1.1.01	Planta de personal permanente	20.951.940,00
2.1.2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	20.951.940,00
2.1.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3.138.915.960,38
2.1.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3.004.995.740,38
2.1.2.1.2.02.01	Materiales y suministros	194.853.367,70
2.1.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	2.810.142.372,68
2.1.2.3	Inversión	55.835.313.167,68
2.1.2.3.1	Gastos de personal	1.800.000.000,00
2.1.2.3.1.01	Planta de personal permanente	1.800.000.000,00
2.1.2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.800.000.000,00
2.1.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	54.035.313.167,68
2.1.2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	581.908.102,82
2.1.2.3.2.01.01	Activos fijos	581.908.102,82
2.1.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	53.453.405.064,86
2.1.2.3.2.02.01	Adquisiciones diferentes de activos	33.537.350,00
2.1.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	53.419.867.714,86
2.1.2.5	Programa de Saneamiento	726.370,89
2.1.2.5.1	Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	726.370,89
2.1.2.5.1.01	Pasivo Contingente	726.370,89
	TOTAL GASTOS:	58.995.907.438,95

- Cuentas por pagar.

Mediante Resolución 001 del 20 de enero de 2024, se constituyen las cuentas por pagar con las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia y reservas 2023 y los documentos soporte.

A continuación, se detalla el presupuesto definitivo, los pagos y el saldo por ejecutar de las cuentas por pagar, indicando el porcentaje ejecutado.

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	% EJEC
2	Gastos	25,037,125,415.34	23,391,538,986.01	1,645,586,429.33	93.43%
2.1	Funcionamiento	25,037,125,415.34	23,391,538,986.01	1,645,586,429.33	93.43%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,800,609,469.72	1,832,860,781.09	967,748,688.63	65.45%
2.1.2.1	Funcionamiento	2,777,832,043.57	1,831,769,077.57	946,062,966.00	65.94%
2.1.2.1.1	Gastos de personal	654,774,422.00	36,553,156.00	618,221,266.00	5.58%
2.1.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	792,107,838.57	792,107,838.57	0.00	100.00%
2.1.2.1.3	Transferencias corrientes	1,130,949,783.00	803,108,083.00	327,841,700.00	71.01%
2.1.2.1.4	Transferencias de capital	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00	100.00%
2.1.2.2	Servicio de la deuda pública	20,083,729.59	324,246.00	19,759,483.59	1.61%
2.1.2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	20,083,729.59	324,246.00	19,759,483.59	1.61%
2.1.2.3	Inversión	22,236,515,945.62	21,558,678,204.92	677,837,740.70	96.95%
2.1.2.3.1	Gastos de personal	2,365,771,627.00	1,792,136,135.00	573,635,492.00	75.75%
2.1.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	19,870,744,318.62	19,766,542,069.92	104,202,248.70	99.48%
2.1.2.5	Programa de Saneamiento	2,693,696.56	767,457.52	1,926,239.04	28.49%
2.1.2.5.1	Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	2,693,696.56	767,457.52	1,926,239.04	28.49%
	TOTAL EGRESOS	25,037,125,415.34	23,391,538,986.01	1,645,586,429.33	93.43%
	TOTAL GASTOS:	25,037,125,415.34	23,391,538,986.01	1,645,586,429.33	93.43%

De lo anterior se evidencia que se han realizado pagos por el 93.43% de las cuentas por pagar pendientes de la vigencia 2023.

❖ Comparación de información reflejada en el TNS y reportada al CHIP.

Conforme los artículos 16 y 20 de la Resolución reglamentaria orgánica 0063 del 3 de mayo de 2023, expedida por la Contraloría General de la República (CGR), el Municipio de San José de Cúcuta tiene la responsabilidad de enviar la información de la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia de manera trimestral a través del consolidador de hacienda e información pública (CHIP) o de la herramienta que señale la CGR. Así mismo contempla que para el segundo trimestre del año la información será del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio, con plazo de reporte hasta el 31 de julio.

Con base en lo anterior se verificó en el consolidador CHIP, la información presupuestal generada por el Municipio para el segundo trimestre de la presente vigencia, encontrando para la categoría CUIPO cuatro (4) formularios de reporte de información tales como:

CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	
A	PROGRAMACION DE INGRESOS
B	EJECUCION DE INGRESOS
C	PROGRAMACION DE GASTOS
D	EJECUCION DE GASTOS
E	SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES

De igual manera, mediante usuario de consulta del software contable TNS, asignado a la oficina de control interno de gestión, se realizó la descarga de información de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos, a corte del segundo trimestre de 2024.

Con lo anterior se realiza comparación de lo programado y ejecutado en materia presupuestal de ingresos y egresos a corte 30 de junio de 2024, evidenciando lo siguiente:

Respecto de la información reportada a través del CHIP en la categoría CUIPO, A_PROGRAMACION_DE_INGRESOS, se pudo observar que la diferencia que se presenta entre el reporte CHIP de la Contaduría General de la Nación y el programa contable de presupuesto de la alcaldía corresponde a los ajustes que se le hicieron al presupuesto inicial, no reportados en el CHIP.

INFORMACION REPORTE CHIP CATEGORIA CUIPO A PROGRAMACION DE INGRESOS			REPORTE PRESUPUESTO EGRESOS PORTAL TNS			DIFERENCIAS PRESUPUESTO INICIAL
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	
1	INGRESOS	1,701,584,026,884.00	1	Ingresos	1,701,584,026,884.00	0.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1,694,588,091,661.00	1.1	Ingresos Corrientes	1,694,588,091,661.00	0.00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	351,361,806,120.00	1.1.01	Ingresos tributarios	351,361,806,120.00	0.00
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	124,358,815,452.00	1.1.01.01	Impuestos directos	124,358,815,452.00	0.00
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	227,002,990,668.00	1.1.01.02	Impuestos indirectos	227,002,990,668.00	0.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,343,226,285,541.00	1.1.02	Ingresos no tributarios	1,343,226,285,541.00	0.00
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	47,753,754,484.00	1.1.02.01	Contribuciones	47,753,754,484.00	0.00
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,272,190,992.00	1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	442,598,656.00	5,829,592,336.00
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	10,218,901,589.00	1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	16,048,493,925.00	-
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,669,791,760.00	1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1,669,791,760.00	0.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,277,311,646,716.00	1.1.02.06	Transferencias corrientes	1,277,311,646,716.00	0.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	6,995,935,223.00	1.2	Recursos de capital	6,995,935,223.00	0.00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5,072,319,530.00	1.2.05	Rendimientos financieros	5,072,319,530.00	0.00

1.2.05.02	DEPOSITOS	5,072,319,530.00	1.2.05.02	Depósitos	5,072,319,530.00	0.00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	1,923,615,693.00	1.2.10	Recursos del balance	1,923,615,693.00	0.00
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	1,923,615,693.00	1.2.10.02	Superávit fiscal	1,923,615,693.00	0.00

INFORMACION REPORTE CHIP CATEGORIA CUIPO A PROGRAMACION DE INGRESOS			REPORTE PRESUPUESTO EGRESOS PORTAL TNS			DIFERENCIAS PRESUPUESTO DEFINITIVO
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Pesos)	CODIGO	NOMBRE	DEFINITIVO	
1	INGRESOS	1,926,284,877,510.00	1	Ingresos	1,940,926,900,146.20	-14,642,022,636.20
			1.	INGRESOS CORRIENTES	14,040,943,075.00	-14,040,943,075.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1,788,712,737,686.00	1.1	Ingresos Corrientes	1,788,712,737,686.00	0.00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	351,361,806,120.00	1.1.01	Ingresos tributarios	351,361,806,120.00	0.00
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	124,358,815,452.00	1.1.01.01	Impuestos directos	124,358,815,452.00	0.00
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	227,002,990,668.00	1.1.01.02	Impuestos indirectos	227,002,990,668.00	0.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,437,350,931,566.00	1.1.02	Ingresos no tributarios	1,437,350,931,566.00	0.00
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	47,753,754,484.00	1.1.02.01	Contribuciones	47,753,754,484.00	0.00
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,272,190,992.00	1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	442,598,656.00	5,829,592,336.00
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	10,218,901,589.00	1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	16,048,493,925.00	-5,829,592,336.00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,669,791,760.00	1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1,669,791,760.00	0.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,371,436,292,741.00	1.1.02.06	Transferencias corrientes	1,371,436,292,741.00	0.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	137,572,139,824.00	1.2	Recursos de capital	138,173,219,385.20	-601,079,561.20
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5,072,319,530.00	1.2.05	Rendimientos financieros	5,072,319,530.00	0.00
1.2.05.02	DEPOSITOS	5,072,319,530.00	1.2.05.02	Depósitos	5,072,319,530.00	0.00
			1.2.08	Transferencias de Capital	601,079,560.42	-601,079,560.42
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	124,900,936,698.00	1.2.10	Recursos del balance	124,900,936,698.78	-0.78
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	124,900,936,698.00	1.2.10.02	Superávit fiscal	124,900,936,698.78	-0.78
1.2.12	RETIROS FONPET	7,598,883,596.00	1.2.12	Retiros fonpet	7,598,883,596.00	0.00
1.2.12.05	POR EL REEMBOLSO DE PAGO DE BONOS PENSIONALES	7,598,883,596.00	1.2.12.09	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	7,598,883,596.00	0.00

Respecto de la información reportada a través del CHIP en la categoría CUIPO, B_EJECUCION_DE_INGRESOS, se pudo observar que la cifra reflejada por ingresos presenta una diferencia por valor de \$1,693,020,245.06 con lo registrado en el software contable TNS.

INFORMACION REPORTE CHIP CATEGORIA CUIPO B EJECUCION DE INGRESOS			REPORTE PRESUPUESTO EJECUCION INGRESOS PORTAL TNS			DIFERENCIAS
COD	NOMBRE	TOTAL RECAUDO (Pesos)	COD	NOMBRE	TOTAL	
1	INGRESOS	1,088,696,440,695.00	1	Ingresos	1,090,389,460,940.06	-1,693,020,245.06
			1.	INGRESOS CORRIENTES	625,575,680.00	-625,575,680.00
			1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	625,575,680.00	-625,575,680.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	950,982,970,621.00	1.1	Ingresos Corrientes	951,449,335,615.67	-466,364,994.67
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	168,933,684,349.00	1.1.01	Ingresos tributarios	168,933,684,348.12	0.88
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	72,310,761,750.00	1.1.01.01	Impuestos directos	72,310,761,750.00	0.00
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	96,622,922,599.00	1.1.01.02	Impuestos indirectos	96,622,922,598.12	0.88
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	782,049,286,272.00	1.1.02	Ingresos no tributarios	782,515,651,267.55	-466,364,995.55
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	27,166,798,065.00	1.1.02.01	Contribuciones	27,166,798,065.70	-0.70
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,914,062,982.00	1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	131,204,148.00	2,782,858,834.00
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4,430,763,415.00	1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	7,213,622,249.30	-2,782,858,834.30
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	589,086,991.00	1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	589,086,991.00	0.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	746,948,574,819.00	1.1.02.06	Transferencias corrientes	747,414,939,813.55	-466,364,994.55
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	137,713,470,074.00	1.2	Recursos de capital	138,314,549,644.39	-601,079,570.39
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5,213,649,785.00	1.2.05	Rendimientos financieros	5,213,649,789.19	-4.19
			1.2.08	Transferencias de Capital	601,079,560.42	-601,079,560.42
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	124,900,936,693.00	1.2.10	Recursos del balance	124,900,936,698.78	-5.78
1.2.12	RETIROS FONPET	7,598,883,596.00	1.2.12	Retiros fonpet	7,598,883,596.00	0.00

Respecto de la información reportada a través del CHIP en la categoría CUIPO, C_PROGRAMACION_DE_EGRESOS, se pudo observar que se presentan diferencias por los conceptos de funcionamiento e inversión con lo registrado en el software contable TNS por valor total de \$24,799,824.

INFORMACION REPORTE CHIP CATEGORIA CUIPO C PROGRAMACION EGRESOS			REPORTE PRESUPUESTO EGRESOS PORTAL TNS			DIFERENCIAS INICIAL
CODIGO	NOMBRE	APROPIACION INICIAL (Pesos)	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	
2.1	FUNCIONAMIENTO	151,429,228,563.00	2.1	Funcionamiento	151,464,028,387.00	-34,799,824.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	59,021,824,731.00	2.1.1	Gastos de personal	59,021,824,731.00	0.00

2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	58,980,188,670.00	2.1.1.01	Planta de personal permanente	58,980,188,670.00	0.00
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	41,636,061.00	2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	41,636,061.00	0.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	39,784,350,240.00	2.1.2	Adquisicion de bienes y servicios	39,819,150,064.00	-34,799,824.00
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,300,000,000.00	2.1.2.01	Adquisicion de activos no financieros	1,300,000,000.00	0.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	38,484,350,240.00	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	38,484,350,240.00	0.00
			2.1.2.1	Funcionamiento	34,799,824.00	-34,799,824.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52,103,053,592.00	2.1.3	Transferencias corrientes	52,103,053,592.00	0.00
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	330,000,000.00	2.1.3.04	A organizaciones nacionales	330,000,000.00	0.00
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	38,263,369,209.00	2.1.3.05	A entidades del gobierno	38,263,369,209.00	0.00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	5,232,373,332.00	2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	5,232,373,332.00	0.00
2.1.3.09	A INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	4,827,311,051.00	2.1.3.09	A instituciones sin animo de lucro que sirven a los hogares	4,827,311,051.00	0.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3,450,000,000.00	2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	3,450,000,000.00	0.00
2.1.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,000,000.00	2.1.4	Transferencias de capital	200,000,000.00	0.00
2.1.4.02	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	200,000,000.00	2.1.4.02	Entidades del gobierno general	200,000,000.00	0.00
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	300,000,000.00	2.1.7	Disminucion de pasivos	300,000,000.00	0.00
2.1.7.04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	300,000,000.00	2.1.7.04	Devoluciones tributarias	300,000,000.00	0.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	20,000,000.00	2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	20,000,000.00	0.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	61,223,972,495.00	2.2	Servicio de la deuda publica	61,925,328,765.00	-701,356,270.00
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	61,223,972,495.00	2.2.2	Servicio de la deuda publica interna	61,925,328,765.00	-701,356,270.00
2.2.2.01	PRINCIPAL	23,213,745,463.00	2.2.2.01	Principal	23,213,745,463.00	0.00
2.2.2.02	INTERESES	36,509,184,659.00	2.2.2.02	Intereses	36,509,184,659.00	0.00
2.2.2.05	BONOS PENSIONALES	1,501,042,373.00	2.2.2.05	Bonos pensionales	2,202,398,643.00	-701,356,270.00

INFORMACION REPORTE CHIP CATEGORIA CUIPO C PROGRAMACION EGRESOS			REPORTE PRESUPUESTO EGRESOS PORTAL TNS			DIFERENCIAS DEFINITIVO
CODIGO	NOMBRE	APROPIACION DEFINITIVA (Pesos)	CODIGO	NOMBRE	DEFINITIVO	
2.1	FUNCIONAMIENTO	159,028,112,159.00	2.1	Funcionamiento	159,052,911,983.00	-24,799,824.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	59,321,824,731.00	2.1.1	Gastos de personal	59,321,824,731.00	0.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	59,280,188,670.00	2.1.1.01	Planta de personal permanente	59,280,188,670.00	0.00
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	41,636,061.00	2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	41,636,061.00	0.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	39,289,484,520.00	2.1.2	Adquisicion de bienes y servicios	39,314,284,344.00	-24,799,824.00
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	430,000,000.00	2.1.2.01	Adquisicion de activos no financieros	430,000,000.00	0.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	38,859,484,520.00	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	38,859,484,520.00	0.00
			2.1.2.1	Funcionamiento	24,799,824.00	-24,799,824.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59,096,802,908.00	2.1.3	Transferencias corrientes	59,096,802,908.00	0.00
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	330,000,000.00	2.1.3.04	A organizaciones nacionales	330,000,000.00	0.00
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	38,263,369,209.00	2.1.3.05	A entidades del gobierno	38,263,369,209.00	0.00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	12,226,122,648.00	2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	12,226,122,648.00	0.00
2.1.3.09	A INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	4,827,311,051.00	2.1.3.09	A instituciones sin animo de lucro que sirven a los hogares	4,827,311,051.00	0.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3,450,000,000.00	2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	3,450,000,000.00	0.00
2.1.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000,000.00	2.1.4	Transferencias de capital	1,000,000,000.00	0.00
2.1.4.02	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1,000,000,000.00	2.1.4.02	Entidades del gobierno general	1,000,000,000.00	0.00
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	300,000,000.00	2.1.7	Disminucion de pasivos	300,000,000.00	0.00
2.1.7.04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	300,000,000.00	2.1.7.04	Devoluciones tributarias	300,000,000.00	0.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	20,000,000.00	2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	20,000,000.00	0.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	61,223,972,495.00	2.2	Servicio de la deuda publica	61,925,328,765.00	-701,356,270.00
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	61,223,972,495.00	2.2.2	Servicio de la deuda publica interna	61,925,328,765.00	-701,356,270.00
2.2.2.01	PRINCIPAL	23,213,745,463.00	2.2.2.01	Principal	23,213,745,463.00	0.00
2.2.2.02	INTERESES	36,509,184,659.00	2.2.2.02	Intereses	36,509,184,659.00	0.00
2.2.2.05	BONOS PENSIONALES	1,501,042,373.00	2.2.2.05	Bonos pensionales	2,202,398,643.00	-701,356,270.00

Respecto de la información reportada a través del CHIP en la categoría CUIPO, D_EJECUCION_DE_GASTOS, se pudo observar que no se presentan diferencias significativas por los conceptos de funcionamiento e inversión con lo registrado en el software contable TNS.

INFORMACION REPORTE CHIP CATEGORIA CUIPO D EJECUCION DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE	COMPROMISOS (Pesos)	OBLIGACIONES (Pesos)	PAGOS (Pesos)
2.1	FUNCIONAMIENTO	85,511,317,254.00	66,482,771,341.00	61,748,097,215.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	26,208,529,058.00	26,109,808,968.00	24,649,430,818.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	26,191,374,077.00	26,092,653,987.00	24,632,275,837.00
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	17,154,981.00	17,154,981.00	17,154,981.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	27,832,158,747.00	11,357,431,465.00	9,783,355,650.00
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129,796,200.00	129,796,200.00	129,796,200.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	27,702,362,547.00	11,227,635,265.00	9,653,559,450.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,970,629,487.00	28,515,530,946.00	26,815,310,785.00
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	239,064,647.00	239,064,647.00	239,064,647.00
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	19,101,437,572.00	19,101,437,572.00	17,529,887,435.00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	6,765,543,841.00	6,765,543,841.00	6,636,873,817.00
2.1.3.09	A INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	4,827,311,051.00	2,372,212,510.00	2,372,212,510.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	37,272,376.00	37,272,376.00	37,272,376.00
2.1.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	499,999,962.00	499,999,962.00	499,999,962.00
2.1.4.02	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	499,999,962.00	499,999,962.00	499,999,962.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	27,615,496,732.00	27,615,496,732.00	27,571,085,404.00
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	27,615,496,732.00	27,615,496,732.00	27,571,085,404.00
2.2.2.01	PRINCIPAL	11,606,557,285.00	11,606,557,285.00	11,562,145,957.00
2.2.2.02	INTERESES	16,008,939,447.00	16,008,939,447.00	16,008,939,447.00
2.3	INVERSION	819,949,276,830.00	719,101,431,745.00	706,453,654,860.00
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	163,062,966,869.00	163,062,966,869.00	152,031,931,776.00
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	163,062,966,869.00	163,062,966,869.00	152,031,931,776.00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	655,164,748,029.00	554,580,178,213.00	552,963,436,421.00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	655,164,748,029.00	554,580,178,213.00	552,963,436,421.00
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,700,562,248.00	1,437,286,979.00	1,437,286,979.00
2.3.3.01	SUBVENCIONES	1,700,562,248.00	1,437,286,979.00	1,437,286,979.00
2.3.7	DISMINUCION DE PASIVOS	20,999,684.00	20,999,684.00	20,999,684.00
2.3.7.05	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	20,999,684.00	20,999,684.00	20,999,684.00

REPORTE PRESUPUESTO EGRESOS PORTAL TNS

CODIGO	NOMBRE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
2.1	Funcionamiento	86,245,415,351.60	66,499,469,438.43	61,764,795,312.43
2.1.1	Gastos de personal	26,208,529,058.00	26,109,808,968.00	24,649,430,818.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	26,191,374,077.00	26,092,653,987.00	24,632,275,837.00
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	17,154,981.00	17,154,981.00	17,154,981.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	28,566,256,844.16	11,374,129,562.14	9,800,053,747.14
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	129,796,200.00	129,796,200.00	129,796,200.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	28,420,226,681.16	11,228,099,399.14	9,654,023,584.14
2.1.2.1	Funcionamiento	16,233,963.00	16,233,963.00	16,233,963.00
2.1.2.1.1	Gastos de personal	16,233,963.00	16,233,963.00	16,233,963.00
2.1.3	Transferencias corrientes	30,970,629,487.44	28,515,530,946.29	26,815,310,785.29
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	239,064,647.00	239,064,647.00	239,064,647.00
2.1.3.05	A entidades del gobierno	19,101,437,572.44	19,101,437,572.44	17,529,887,435.44
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	6,765,543,841.00	6,765,543,841.00	6,636,873,817.00
2.1.3.09	A instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares	4,827,311,051.00	2,372,212,509.85	2,372,212,509.85
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	37,272,376.00	37,272,376.00	37,272,376.00
2.1.4	Transferencias de capital	499,999,962.00	499,999,962.00	499,999,962.00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general	499,999,962.00	499,999,962.00	499,999,962.00
2.2	Servicio de la deuda pública	27,615,496,731.88	27,615,496,731.88	27,571,085,403.76
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	27,615,496,731.88	27,615,496,731.88	27,571,085,403.76
2.2.2.01	Principal	11,606,557,285.20	11,606,557,285.20	11,562,145,957.08
2.2.2.02	Intereses	16,008,939,446.68	16,008,939,446.68	16,008,939,446.68
2.3	Inversión	819,949,241,912.53	719,101,396,827.90	706,453,619,942.60
2.3.1	Gastos de personal	163,062,966,869.00	163,062,966,869.00	152,031,931,776.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente	163,062,966,869.00	163,062,966,869.00	152,031,931,776.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	655,164,713,111.40	554,580,143,295.77	552,963,401,503.47
2.3.2.01	Adquisiciones diferentes de activos	655,164,713,111.40	554,580,143,295.77	552,963,401,503.47
2.3.2.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,700,562,248.13	1,437,286,979.13	1,437,286,979.13
2.3.3	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	1,700,562,248.13	1,437,286,979.13	1,437,286,979.13
2.3.3.01	Disminución de pasivos	20,999,684.00	20,999,684.00	20,999,684.00

INFORMACION REPORTE CHIP CATEGORIA CUIPO D EJECUCION DE GASTOS		REPORTE PRESUPUESTO EGRESOS PORTAL TNS		DIFERENCIAS		
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.1	Funcionamiento	-734.098.097,60	-16.698.097,43	-16.698.097,43
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.1.2	Adquisicion de bienes y servicios	-734.098.097,16	-16.698.097,14	-16.698.097,14
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	-717.864.134,16	-464.134,14	-464.134,14
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.1.3	Transferencias corrientes	-0,44	-0,29	-0,29
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.1.3.05	A entidades del gobierno	-0,44	-0,44	-0,44
2.1.3.09	A INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	2.1.3.09	A instituciones sin animo de lucro que sirven a los hogares	0,00	0,15	0,15
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2.2	Servicio de la deuda publica	0,12	0,12	0,24
2.3	INVERSION	2.3	Inversión	34.917,47	34.917,10	34.917,40
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.01	Adquisiciones diferentes de activos	34.917,60	34.917,23	34.917,53
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.3.2.02.02	SUBVENCIONES	-0,13	-0,13	-0,13
2.3.3.01	SUBVENCIONES	2.3.3	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-0,13	-0,13	-0,13

❖ **Índice de Desempeño Fiscal para la vigencia 2023 del municipio.**

El índice de Desempeño Fiscal es una medición que evalúa el desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales basada en los componentes presupuestales y financieros; el cual es elaborado por la Dirección General de Apoyo Fiscal del DNP, con la información presupuestal y financiera suministrada por la alcaldía, realiza una evaluación de manera general e individual de los principales logros en materia de ingresos, gastos, ahorro y endeudamiento al cierre de cada vigencia, complementándolos con la revisión del cumplimiento de la aplicación de las Ley 617 de 2000, en cuanto a la responsabilidad fiscal en el mediano plazo.

Se presentan los resultados del Índice de Desempeño Fiscal de la vigencia 2023:

Código	54001
Departamento	NORTE DE SANTANDER
Municipio	SAN JOSÉ DE CUCUTA
Categorías	1
Dotaciones Iniciales	C
Ciudad capital	1
Dependencia de las Transferencias	73.301
Calificación Dependencia de las Transferencias	26.70
Relevancia FBK fijo	9.06
Calificación Relevancia FBK fijo	32.32
Endeudamiento (Total)	11.27
Calificación Endeudamiento Total	88.73
Ahorro Corriente	57.55
Calificación Ahorro Corriente	80.00
Balance Primario	10.32
Calificación Balance Primario	60.00
Resultados	57.55
Calificación Resultados	46.04
Holgura	25.99
Calificación Holgura	98.85
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	106.27
Calificación capacidad de programación y recaudo de Ingresos	100.00
Capacidad de Ejecución de Inversión	95.09
Calificación Capacidad de Ejecución de Inversión	100.00
Bonificación Esfuerzo Propio	0.00
Bono Catastro	0.00
Resultados Gestión	99.62
Gestión +Bonos	99.62
Calificación Resultados Gestión	19.92
Nuevo IDF (sin bonos)	65.96
Nuevo IDF	65.96
Rango	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)

De acuerdo con esta calificación, el municipio quedó en el rango 3. Vulnerable; que indica que puede cumplir límites legales de deuda y gasto, aunque tiene alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBKF.

2. CONCLUSIONES

- El seguimiento a la ejecución presupuestal permite verificar su cumplimiento, de tal manera que contribuye a velar por el desarrollo económico, buscando la sostenibilidad financiera y fiscal de la alcaldía en el corto, mediano y largo plazo que coordina el sistema presupuestal, la coherencia de este con las prioridades del Plan de Desarrollo.
- El 7 de junio de 2024, mediante Acuerdo 017 se adopta el nuevo Plan de Desarrollo Municipal

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 26 de 27

“CUCUTA PERSEVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA” para el cuatrienio 2024 – 2027; que conforme a la ley permite al alcalde adelantar la armonización del presupuesto de la vigencia 2024: así mismo el 14 de agosto mediante Acuerdo 026 se armoniza, modifica e incorpora el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio San José de Cúcuta para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; los cuales fueron liquidados por los Decretos 0348 del 14 de agosto y el Decreto 0358 del 20 de agosto, respectivamente.

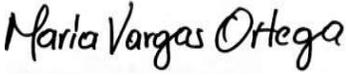
- Realizado el seguimiento a la ejecución presupuestal del Municipio de San José de Cúcuta, se puede concluir que en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de agosto 2024, el municipio adoptó el presupuesto y sus modificaciones mediante actos administrativos soportados, de conformidad con el marco legal establecido para la materia, no obstante no se presentó evidencia por parte de la subsecretaria financiera del acto administrativo que soporte el valor de las diferencias registradas en el aplicativo TNS por valor de \$34,799,824, correspondiente al rubro 2.1.2.1.1.01.01.001.02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos; valor que no se encuentra incluido en el decreto de liquidación del presupuesto inicial, ni en sus adiciones; además en el movimiento a 31 de agosto, tiene un saldo por ejecutar de \$18.565.861 sin haber tenido movimiento.
- En la información reportada a través del CHIP en la categoría CUIPO, C_PROGRAMACION_DE_EGRESOS se presentan diferencias por los conceptos de funcionamiento con lo registrado en el software contable TNS por valor total de \$24,799,824 y en el servicio de la deuda pública presenta diferencias por valor de \$701,356,270; así mismo en la información reportada a través del CHIP en la categoría CUIPO, D_EJECUCION_DE_GASTOS, se pudo observar que se presentan diferencias en los gastos de funcionamiento por compromisos de \$734,098,097.60; por obligaciones y pagos de \$16,698,097.43 con lo registrado en el software contable TNS de presupuesto.

3. RECOMENDACIONES

- Seguir dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 617 de 2000 en especial lo concerniente a la gestión presupuestal, racionalización del gasto público y reporte oportuno de información a la Contraloría General de la Republica.
- Fortalecer la gestión de monitoreo en cada una de las dependencias ejecutoras de presupuesto al interior del municipio, al realizar una adecuada y oportuna ejecución de los recursos asignados a cada uno de los procesos, a fin de no dejar para el final de la vigencia un alto porcentaje por ejecutar, con la posible constitución de reserva presupuestal que supere el tope normativo, con el propósito de continuar consolidando una apropiada ejecución presupuestal en la alcaldía.
- Fortalecer el seguimiento de la ejecución de reserva presupuestal, de tal manera que se ejecute en el 100%, evitando el fenecimiento de los recursos y a futuro la generación de pagos por vigencias expiradas.
- Seguir en la realización en forma oportuna y veraz del reporte de la información presupuestal en la plataforma del CHIP, conforme la Resolución No. 0063 del 03 de mayo de 2023, expedida por la Contraloría General de la República (CGR).

- Brindar capacitación y sensibilización al personal que participa en el proceso de gestión presupuestal y financiera sobre los cambios permanentes en la normativa en la materia y la rendición de información en las plataformas dispuestas por los entes de control.
- Se recomienda a las dependencias involucradas en el proceso de la gestión presupuestal del Municipio dar cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto orgánico de presupuesto adoptado mediante Acuerdo No. 042 de 2016, en lo concerniente a las disposiciones legales y procedimentales que en él se consignan; regulando la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto en concordancia con el Estatuto Orgánico Nacional.
- Se deben fortalecer los procesos de planeación en el cual se identifiquen las necesidades que requiere cada área, con el fin de realizar una óptima ejecución de recursos a fin de que éstos sean mejor utilizados para cumplir los fines propuestos para el buen funcionamiento de la alcaldía y no se malgasten en la tramitación repetida e innecesaria que conlleva a la ralentización de la función pública.
- Se recomienda que, durante el ciclo presupuestal relacionado con la programación, presentación, estudio, liquidación, ejecución y monitoreo del presupuesto de cada vigencia se cumplan con los principios presupuestales de planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, sostenibilidad y estabilidad fiscal y coherencia macroeconómica, conforme el artículo 12 del Decreto 111 de 1996.

ELABORACION INFORME DE SEGUIMIENTO

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
María de los Ángeles Vargas Ortega	Contratista Oficina Control Interno de Gestión	

APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Fredy Alfonso Martínez Martínez	Jefe de Oficina Control Interno de Gestión	

Elaboró: María Vargas
 Revisó y Aprobó: Fredy Alfonso Martínez Martínez
 Archívese en 1020.31.21